



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Almansa
P.D. RESOLUCIÓN Nº1468 23/06/23
La Concejala del AYUNTAMIENTO DE ALMANSA
MATILDE CUENCA RUANO
27/03/2026



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1578464M



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almansa
JESUS LERIN CUBVAS
27/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/03/2026

D^a. MATILDE CUENCA RUANO, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la Resolución nº 1468/2023, de 23 de junio,

RESULTANDO: Que en la plantilla de personal del año 2026 figura una plaza vacante de Oficial/a, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, en la Sección de Obras y otros servicios del Departamento de Infraestructuras y Servicios Operativos del Área de Servicios al Territorio a adscribir al puesto en RPT de Oficial de Servicios Múltiples Obras "A",

RESULTANDO: Que desde dicho Departamento, se ha solicitado que se cubra la vacante mencionada ante la necesidad de ocupar este puesto de trabajo, ya que se cubre un servicio de trabajo esencial e inaplazable,

RESULTANDO: Que, según la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, el puesto de Oficial/a Servicios Múltiples Obras "A" tiene las siguientes características:

Requerimientos específicos: Disponibilidad y dedicación con localización para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.

Nivel CD: 18.

Principales funciones/tareas:

Con el grado de responsabilidad, dificultad, complejidad y especialidad del nivel de formación exigido para la provisión del puesto de trabajo, realiza los trabajos propios de su oficio con la categoría profesional de oficial, relacionados con la fontanería, electricidad, cerrajería, pintura..., realizando cuantas tareas se requieran para el mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales, todo ello siguiendo las instrucciones y bajo la supervisión de su superior jerárquico.

Colabora en caso de necesidad, cuando es requerido por su superior y bajo las instrucciones del mismo, con el resto de brigadas en la realización de aquellos trabajos puntuales que se le encomiende, tales como recogida, carga, traslado y descarga de materiales, útiles y herramientas, apoyo a reparaciones y mantenimientos varios, etc.

Maneja los dispositivos, máquinas, herramientas y equipos propios de los trabajos que realiza, siendo responsable de su ordenación, limpieza y buen uso.

Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que su superior le encomiende, en atención a la categoría profesional y/o especialidad del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 25 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Almansa establece que "Todas las vacantes que se produzcan en la plantilla se ofrecerán al resto del personal que ocupe puestos de trabajo de similares características e igual categoría, mediante concurso de traslados",

CONSIDERANDO: Asimismo, lo dispuesto en el artículo 39 y ss. del R.E. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AR4X F7DW DYLC WLD7

Resolución Nº 751 de 27/03/2026 "Concurso de traslados puesto Oficial-a Servicios Múltiples Obras "A" - SEGRA 904939

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Almansa
P.D. RESOLUCIÓN Nº1468 23/06/23
La Concejalía del AYUNTAMIENTO DE ALMANSA
MATILDE CUENCA RUANO
27/03/2026



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1578464M

Profesional, y en virtud de las potestades organizativas atribuidas por el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y los artículos 79 y 83 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Ofertar mediante concurso de traslados a los/as funcionarios/as de carrera y trabajadores/as laborales fijos/as de este Ayuntamiento, que ocupen puestos de trabajo de similares características e igual categoría, Oficial/a, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, el puesto de trabajo de Oficial/a Servicios Múltiples Obras "A", realizando las funciones propias del puesto recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa.

SEGUNDO.- Los/as interesados/as en optar al mencionado puesto que reúnan los requisitos ya mencionados y que hayan permanecido un mínimo de dos años en su anterior destino definitivo, dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar solicitudes, para concursar al puesto ofertado, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almansa.

TERCERO.- La adjudicación del puesto entre los/as interesados/as que presenten solicitud, se realizará atendiendo al criterio de la antigüedad (desde su nombramiento o contrato en este Ayuntamiento como personal fijo), en el caso de que haya más de un solicitante que tuvieran la misma antigüedad, el criterio determinante para adjudicar el puesto sería la puntuación obtenida en el proceso selectivo por el que accedió a la condición de funcionario/a de carrera o laboral fijo en la Administración.

CUARTO.- Proceder a la publicación íntegra de la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Almansa.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERIN CUBVAS
27/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/03/2026



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AR4X F7DW DYLC WLD7

Resolución Nº 751 de 27/03/2026 "Concurso de traslados puesto Oficial-a Servicios Múltiples Obras "A" - SEGRA 904939

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2